



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No. 056 DE 2012
(18 de septiembre)

“Por la cual se revoca un apoyo del beneficio del Convenio entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia, durante el segundo semestre de 2012”

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO QUE:

El 30 de agosto de 2008, se suscribió el Convenio Marco de Apoyo Económico para la realización de maestrías entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia.

El Convenio establece que una vez seleccionados los beneficiarios la Vicerrectoría Académica expedirá la Resolución correspondiente.

Mediante Resolución 044 de 2012 de la Vicerrectoría Académica se prorrogó a un segundo grupo de estudiantes el beneficio del convenio entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia, durante el segundo semestre de 2012, en la cual se incluyó al estudiante LUIS ALVARO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

Que el estudiante LUIS ALVARO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ presentó renuncia al apoyo del convenio entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Revocar el beneficio del apoyo del convenio entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia al siguiente estudiante de la Sede Bogotá:

	FACULTAD	PROGRAMA POSGRADO	NOMBRE	DOCUMENTO
1	Ingeniería	Maestría en INGENIERIA - INGENIERIA AMBIENTAL	LUIS ALVARO HERNANDEZ GONZALEZ	80164122

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 18 días del mes de septiembre de 2012

(original firmado por)

JUAN MANUEL TEJEIRO SARMIENTO
Vicerrector Académico